

planteado por don José Luis Ramírez Serrano, Procurador de don Manuel Olivencia Ruiz, contra Orden de 6 de abril de 2000, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, por la que se resuelve inadmitir el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 22.12.99 de la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, una vez sea autenticado y enviado por dicha Delegación Provincial.

2. El emplazamiento a los interesados, si los hubiere.

3. El traslado del Gabinete Jurídico del oficio que se librará a la Sala cumplimentando el requerimiento, y de fotocopia del expediente remitido.

Sevilla, 14 de junio de 2000. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos. Fdo.: Luis Javier Jover Oliver."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Prepárense textos por triplicado para Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y oficio al Alcalde de Ronda (Málaga) con texto para tablón de anuncios. Sevilla, 7 de septiembre de 2000. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos. Fdo.: Luis Javier Jover Oliver.»

Sevilla, 8 de septiembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

CORRECCION de errores a la Orden de 4 de febrero de 1997, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, realizada por doña M.^a Angeles Guerrero Ganivet. (BOJA núm. 34, de 20.3.97).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 3.427, apartado primero, después de: «8. Dibujo a carboncillo de Angel Ganivet...»; debe incluirse: «9. Fotografía de Angel Ganivet, marco con motivos árabes en taracea. Medidas 75 x 58 cm.»

Sevilla, 8 de agosto de 2000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Resid. May. Cruz Roja.
Localidad: San Fernando.
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 1.800.000.

Beneficiario: C.O. Minusv. Físicos.
Localidad: La Línea Conc.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 3.300.000.

Beneficiario: Res. Anc. San Alvaro.
Localidad: Jerez.
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 1.300.000.

Cádiz, 18 de agosto de 2000.- La Delegada, Por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 2000 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.3 de la Ley 16/99, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, así como en el artículo 17 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 2000.- La Directora General, Leonor Rojo García.

A N E X O

Beneficiario: M.P.L.P. El Desarme y la Libertad.
Importe: 1.500.000 ptas.
Concepto: Convivencia cultural para menores de 18 años con especial dificultad social.

Beneficiario: Adima.
Importe: 4.000.000 de ptas.
Concepto: Programa Eicas: Unidad de investigación y evaluación de casos de abuso sexual en menores no vinculados al sistema de protección.

Beneficiario: Adima.
Importe: 5.000.000 de ptas.
Concepto: Programa Eicas: Unidad de investigación y evaluación de casos de abuso sexual en menores de alto riesgo y desprotección.

Beneficiario: Amuvi.
Importe: 8.500.000 ptas.
Concepto: Asistencia integral a menores víctimas de agresiones sexuales.

Beneficiario: Prodeni.
Importe: 5.200.000 ptas.
Concepto: Teléfono del Niño.

Beneficiario: Faecoma.
Importe: 1.500.000 ptas.
Concepto: Apoyo y seguimiento de los menores extutelados.

Beneficiario: Juventudes Marianas Vicencianas.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Concepto: Campamentos de verano para menores sin recursos.

Beneficiario: Vínculos.
 Importe: 6.400.000 ptas.

Concepto: Programa de prevención de los malos tratos en la infancia y adolescencia Azul-Nivel VI. Prevención secundaria.

Beneficiario: Diagrama.
 Importe: 10.000.000 de ptas.
 Concepto: Construcción Centro Educativo «Los Alcores».

Beneficiario: Adima.
 Importe: 1.400.000 ptas.
 Concepto: Ampliación y mejora del equipamiento de la sede.

Beneficiario: Fundación Patronato Valeriano Pérez.
 Importe: 6.000.000 de ptas.
 Concepto: Construcción de un Centro de menores.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Atención al Niño.

Por Orden de fecha 3 de enero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 8, de 22 de enero), se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 2000, encontrándose entre ellas la modalidad de «Ayudas en materia de Atención al Niño».

Por ello, y de conformidad con el artículo 17 de la mencionada Orden y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas que a continuación se relacionan.

Concepto: Ayudas para la realización de actividades y programas de atención a menores.

Beneficiario: Fundación Proyecto Don Bosco.
 Importe: 3.661.515 ptas.

Concepto: Ayudas para el equipamiento de Centros de atención a menores.

Beneficiario: Congregación de Madres de Desamparados y San José de la Montaña de Marmolejo (Jaén).
 Importe: 2.249.621 ptas.

Concepto: Ayudas para construcción y reforma de los Centros de atención a menores.

Beneficiario: Congregación M.M. Desamparados San Rafael y San José de la Montaña (Andújar).
 Importe: 4.302.104 ptas.

Beneficiario: Congregación M.M. Desamparados y San José de la Montaña (Marmolejo).
 Importe: 3.467.378 ptas.

Beneficiario: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (Alcalá la Real).
 Importe: 2.231.650 ptas.

Beneficiario: Asociación Proyecto Don Bosco.
 Importe: 2.164.547 ptas.

Jaén, 12 de septiembre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Isabel Fuentes Jiménez, en nombre y representación de don Julio Sagredo Pérez, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1626/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho

proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 28 de julio de 2000.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE
 DE SEVILLA

EDICTO. (PD. 2417/2000).

Doña María Isabel Iniesta Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Sevilla.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 152/2000, por el fallecimiento sin testar de doña Visitación Martínez López, ocurrido en Sevilla el día 8.2.99, promovido por Antonio, Rafael, Consuelo, Manuel, Merenciana y José López Durán, tíos maternos de la causante, y Pedro y Manuel López Carmona, primos hermanos de la causante, se ha acordado por Resolución de esta fecha llamar expresamente a